

ÍNDICE

1. PROPÓSITO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.....	3
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	4
6. FORMATOS Y REGISTROS.....	6
7. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	6
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.....	6

Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
	Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social Área de Planificación y Calidad	Comisión de Calidad	Consejo de Gobierno de la UNIA

1. PROPÓSITO.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de la formación en alternancia integrada en el Plan de Estudio de un Título Oficial de Posgrado. El seguimiento de tal formación se encuentra doblemente supervisado:

- A nivel universitario, por un tutor académico del propio título.
- A nivel profesional, por un tutor perteneciente a la entidad o empresa colaboradora.

2. ALCANCE.

La formación en alternancia en las empresas y entidades colaboradoras se realiza mediante metodologías innovadoras, como son el "Aprendizaje Basado en Proyectos" (ABP), en problemas y en retos. Esta formación se desarrolla de forma presencial en el seno de una empresa o entidad colaboradora y será tutelada por profesionales especializados de la misma y por profesores de la Universidad. Cada estudiante dispone de un proyecto formativo profesional individualizado diseñado para la empresa en que realiza la formación y supervisado por tutores de la Universidad.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

3.1 REFERENCIA LEGAL.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, de 29 de octubre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: Artículo 22. Mención Dual en las enseñanzas universitarias oficiales y Disposición transitoria octava.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario: Art. 9, apartado f) y g), sobre "Derechos específicos de los estudiantes de Máster".

3.2 REFERENCIA EVALUATIVA.

- Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA, REACU) (V. 1.1.1 - 11/02/2011). Criterio V: Planificación de las enseñanzas y Criterio IX: Sistema de garantía de la calidad.

“El Sistema de Garantía Interna de la Calidad propuesto (propio del título, centro o general de la universidad) debe garantizar la adecuada implantación y desarrollo del plan de estudios”.

- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (VERIFICA, ANECA) (V. 0.5 - 01/12/2015).

Apartado “9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. Se deben abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)”.

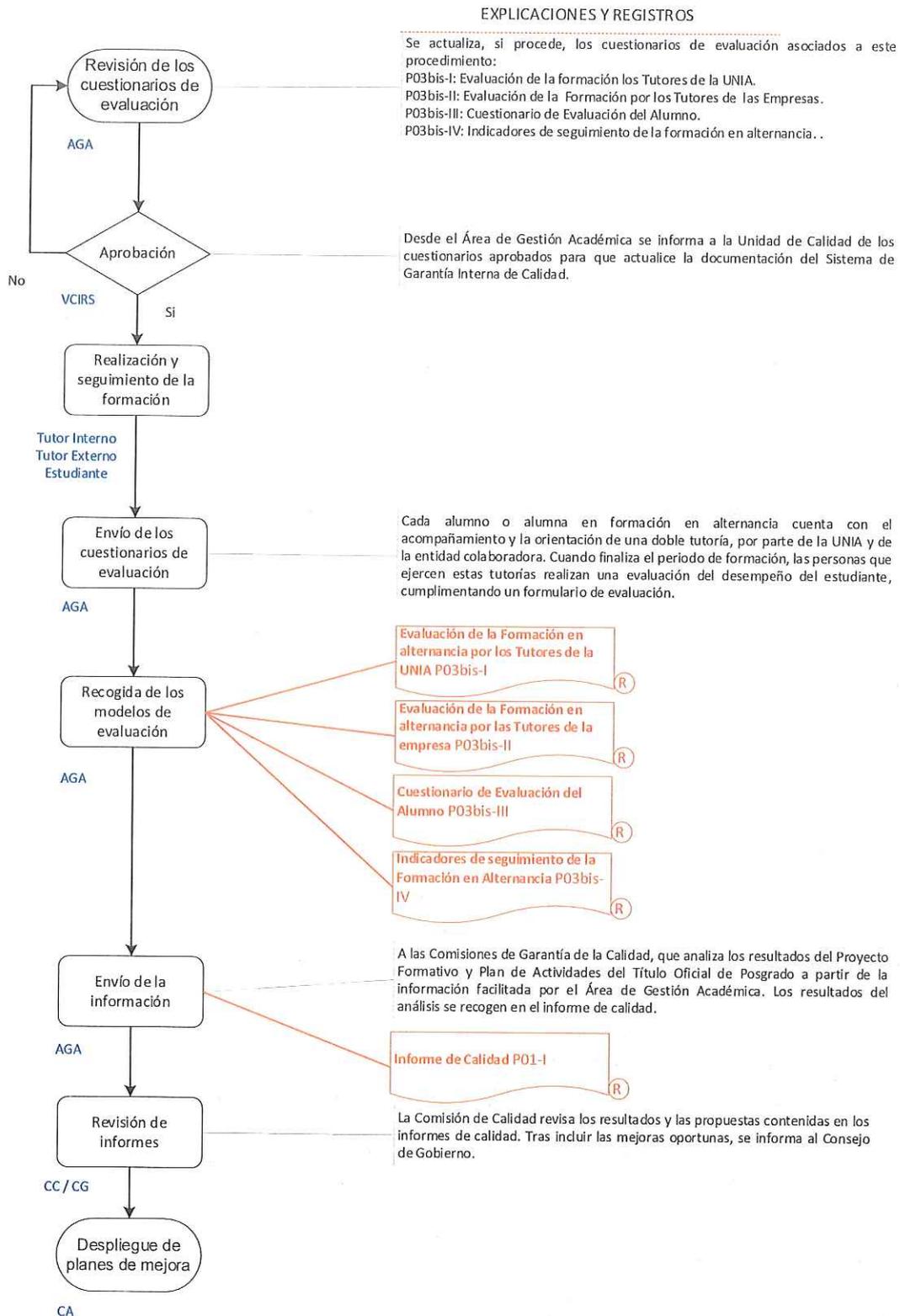
3.3 REFERENCIA NORMATIVA INTERNA.

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado.
- Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNIA.
- Reglamento de Régimen Académico de la UNIA.
- Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas e instituciones colaboradoras para el desarrollo de la formación en alternancia.

3.4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

- Las Direcciones de los estudios de posgrado tendrán la responsabilidad de promover la firma de convenios de colaboración para el desarrollo de la formación en alternancia con empresas/instituciones vinculadas al sector o áreas de conocimiento a que pertenecen.
- El Rector de la Universidad, como representante legal de la Universidad, es el encargado de suscribir los convenios de colaboración con empresas/instituciones que se tramitará de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.
- La Comisión de Calidad es la responsable de revisar el informe de calidad de cada Título de Posgrado y de proponer enmiendas, enviando finalmente los informes al Consejo de Gobierno de la UNIA.
- El Área de Gestión Académica de la Universidad es el servicio administrativo que gestiona la docencia con los procedimientos y recursos establecidos al efecto, realiza el seguimiento del Proyecto Formativo y Plan de Actividades de Formación en Alternancia y recopila la documentación generada (P03bis-I, II, III). Además, asume el proceso de evaluación del procedimiento, con el apoyo técnico del Área de Planificación y Calidad.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Título es el órgano responsable de analizar los resultados del programa de formación aplicado, a partir de la información facilitada desde las Áreas de Planificación y Calidad de Gestión Académica, así como otras informaciones procedentes del propio programa de estudios (reuniones de la Comisión Académica, etc.).

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.



LEYENDA: AGA - Área de Gestión Académica VCIRS - Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social
 CGC Comisión de Garantía de Calidad CA - Comisión Académica CC - Comisión de
 CG - Comisión de Gobierno

4.1 DETALLE DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN.

El proceso de evaluación de la formación en alternancia será llevado a cabo desde el Área de Gestión Académica, siendo coordinado por los responsables de prácticas de cada Sede., con el apoyo técnico del Área de Planificación y Calidad, de acuerdo con los formatos asociados P03bis-I, P03bis-II y P03bis-III.

Los formularios serán remitidos a los estudiantes y a los respectivos tutores a través del correo electrónico, una vez finalizado el período de formación.

Cumplimentados los formularios, serán remitidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Título para su análisis. Adicionalmente, recogerá información que habrá de completar los indicadores especificados en el formato asociado P03bis-IV.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título llevará a cabo el análisis de los resultados e indicadores, emitiendo un informe acerca de la calidad del programa DUAL, con propuestas de mejora que se consideren adecuadas. El informe será trasladado para su valoración a la Comisión de Calidad y posteriormente al Consejo de Gobierno.

Las recomendaciones presentadas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

Finalmente, desde el Área de Gestión Académica se trasladarán las propuestas de mejoras a las Comisiones Académicas de los programas.

Planificación temporal

Hito	Plazo	Responsable
Envío de formularios de evaluación P03bis-I, P03bis-II y P03bis-III a tutor académico, tutor profesional y estudiante.	Según programación académica	Servicio Ordenación Académica Sede
Cumplimentación de formularios de evaluación P03bis-I, P03bis-II y P03bis-III	Según programación académica	Servicio Ordenación Académica Sede
Recogida y archivo de información	Según programación académica	Servicio Ordenación Académica Sede
Cumplimentación de formulario de evaluación P03bis-IV	Según programación académica	Servicio Ordenación Académica Sede
Envío de formularios P03bis-I, P03bis-II y P03bis-III, o sus resultados, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.	Según programación académica	Servicio Ordenación Académica Sede
Envío de informe de programa de prácticas, desde la Comisión de Garantía de Calidad del Título a la Comisión de Calidad de la Universidad.	Diciembre/Enero	Área de Gestión Académica/ Servicio Ordenación Académica Sede
Valoración del informe por la Comisión de Calidad	Enero	Comisión de Postgrado
Traslado de la Comisión de Calidad al Consejo de Gobierno para su valoración final.	Febrero	Comisión de Postgrado

5. FORMATOS Y REGISTROS.

- P03bis-I: Evaluación de la Formación en alternancia por los Tutores Académicos.
- P03bis-II: Evaluación de la Formación en alternancia por los Tutores Profesionales.
- P03bis-III: Cuestionario de Evaluación del Alumno.
- P03-IV: Indicadores de seguimiento de la formación en alternancia.
- P01-I: Informe de Calidad.

6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la publicación en:

- Página web del Título Oficial de Posgrado, sobre información relacionada con la formación DUAL del año académico, incluyendo empresas e instituciones con convenios en vigor, así como de los resultados y mejoras derivados de la gestión que se recogen en los informes de calidad de las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.

Nº VER.	SUMARIO	FECHA
00	Primera versión	

DATOS IDENTIFICATIVOS	
TÍTULO:	
MATERIA:	
NOMBRE DEL TUTOR ACADÉMICO:	
UNIVERSIDAD:	

Expresar su nivel de satisfacción con, escala de 1 (nada satisfecho/a) a 5 (muy satisfecho/a):

1. La actitud de los alumnos	1	2	3	4	5
2. El nivel de cumplimiento de los alumnos	1	2	3	4	5
3. El nivel de adquisición de habilidades y competencias profesionales	1	2	3	4	5
4. Los resultados académicos de los alumnos	1	2	3	4	5
5. La oferta de empresas y entidades colaboradoras por parte de la Universidad	1	2	3	4	5
6. La gestión del programa de prácticas por parte de la Universidad	1	2	3	4	5
7. La coordinación con el tutor profesional	1	2	3	4	5
8. El grado de adecuación de la actividad realizada en la entidad en relación a los objetivos y competencias del Título	1	2	3	4	5
9. En general, nivel de satisfacción con el programa de formación en alternancia	1	2	3	4	5

Expresar su grado de acuerdo con la siguiente cuestión (en una escala de 1, totalmente en desacuerdo, a 5, totalmente de acuerdo):

10. Considero que la formación en alternancia que han recibido los alumnos de este Máster es más útil para su futuro desempeño laboral que la formación tradicional	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: :

- Puntos fuertes:

- Puntos débiles:

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

.....

.....

Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
	Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social Área de Planificación y Calidad	Comisión de Calidad	Consejo de Gobierno de la UNIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.

Nº VER.	SUMARIO	FECHA
00	Primera versión	

DATOS IDENTIFICATIVOS	
TITULO:	
MATERIA:	
NOMBRE DEL TUTOR PROFESIONAL:	
EMPRESA / ENTIDAD	

1. VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS (PREVIOS Y ADQUIRIDOS).

Expresa su nivel de satisfacción con, escala de 1 (nada satisfecho/a) a 5 (muy satisfecho/a):

1. Puntualidad y cumplimiento de los horarios	1	2	3	4	5
2. Conocimiento de normas de la empresa	1	2	3	4	5
3. Respeto a la confidencialidad	1	2	3	4	5
4. Conocimientos generales propios del Título	1	2	3	4	5
5. Conocimiento específico útil aplicado a la actividad de la empresa	1	2	3	4	5
6. Aprovechamiento (aprendizaje) en la empresa	1	2	3	4	5
7. Puesta en práctica de otros conocimientos básicos útiles para el desempeño del puesto (búsqueda de información, idiomas, etc.)	1	2	3	4	5

2. VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.

8. Facilidad de adaptación	1	2	3	4	5
9.-Calidad de las relaciones con su entorno laboral	1	2	3	4	5
10. Capacidad de trabajo en equipo / adaptación a la empresa	1	2	3	4	5
11. Capacidad de analizar y resolver problemas	1	2	3	4	5
12. Responsabilidad	1	2	3	4	5
13. Capacidad de aplicación de conocimientos	1	2	3	4	5
14. Sentido crítico	1	2	3	4	5
15. Motivación	1	2	3	4	5
16. Creatividad	1	2	3	4	5
17. Receptividad a las críticas	1	2	3	4	5

3. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS.

18. La gestión del programa de Formación por parte de la Universidad	1	2	3	4	5
19. La coordinación con el tutor académico	1	2	3	4	5
20. En general, nivel de satisfacción con el programa de Formación en alternancia	1	2	3	4	5

Señala los puntos fuertes y débiles más significativos del programa de prácticas:

- Puntos fuertes:

- Puntos débiles:

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
	Vicerrectorado Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social Área de Planificación y Calidad	Comisión de Calidad	Consejo de Gobierno de la UNIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.

Nº VER.	SUMARIO	FECHA
00	Primera versión	

DATOS IDENTIFICATIVOS	
PROGRAMA ACADÉMICO (TÍTULO)	
EMPRESA O ENTIDAD	
MÓDULO	
MATERIA	
TUTOR ACADÉMICO	
TUTOR PROFESIONAL	
UNIVERSIDAD	

Expresar su **nivel de satisfacción** (en una escala de 1, nada satisfecho/a, a 5, muy satisfecho/a) **con**:

1. En general, la formación recibida en la entidad	1	2	3	4	5
2. La adquisición de las competencias previstas	1	2	3	4	5
3. El grado de consecución del Plan Formativo individualizado	1	2	3	4	5
4. La metodología seguida en la formación en alternancia	1	2	3	4	5
5. El seguimiento de mi formación en alternancia por parte del tutor académico	1	2	3	4	5
6. El seguimiento de mi formación en la empresa por parte del tutor profesional	1	2	3	4	5
7. El ajuste de lo alcanzado con las expectativas previas	1	2	3	4	5

Expresar su **grado de acuerdo** con las siguientes cuestiones (en una escala de 1, totalmente en desacuerdo, a 5, totalmente de acuerdo):

8. Recomendaría esta empresa a otros compañeros que tuvieran que hacer su formación dual	1	2	3	4	5
9. Recomendaría este Máster a otros compañeros	1	2	3	4	5
10. Creo que la formación en alternancia es más útil para mi futuro desempeño laboral que la formación tradicional	1	2	3	4	5

SEÑALE, EN SU CASO, LOS ASPECTOS QUE AYUDARÍAN A MEJORAR LA FORMACIÓN RECIBIDA:

.....

.....

.....

Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
	Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social Área de Planificación y Calidad	Comisión de Calidad	Consejo de Gobierno de la UNIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.

Nº VER.	SUMARIO	FECHA
00	Primera versión	